



Resolución de urgencia del IV Comité Confederal de UGT

La Unión General de Trabajadores rechaza la ampliación del periodo transitorio para las empleadas de hogar

Se perpetua la precariedad de las trabajadoras del hogar

La Unión General de Trabajadores rechaza la ampliación hasta finales de 2023 del periodo transitorio en materia de Seguridad Social para las empleadas de hogar. La presentación de una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado por parte del Grupo Parlamentario Popular, avalada con el voto del resto de grupos que la apoyaron, termina con las expectativas de este colectivo de seguir avanzando en la equiparación de derechos.

La Unión General de Trabajadores rechaza tanto el contenido como la forma de la modificación introducida por el Grupo Parlamentario Popular en los Presupuestos Generales del Estado.

Ampliar el periodo transitorio hasta diciembre de 2023, cuya finalización estaba prevista inicialmente en 31 de diciembre de 2018, con el argumento de que supondría una mayor carga para las familias y para el sistema de la seguridad social, implica, una vez más, recortar los derechos de quienes trabajan en esta actividad, fundamentalmente mujeres y en su gran mayoría de nacionalidad extranjera.

Esta enmienda supone, entre otros aspectos, que un colectivo donde el trabajo a tiempo parcial alcanza el 53'2% de las personas ocupadas y cuyas pensiones de incapacidad permanente y de jubilación son las más bajas del sistema de la seguridad de la seguridad social, no van a poder beneficiarse de la regla establecida en el régimen general para la cobertura de lagunas en la cotización.

Por otra parte, el partido del Gobierno, se asegura un incremento de la recaudación, porque los tipos si se van a equiparar al régimen general a partir de enero de 2019, pero no las bases de cotización, con el perjuicio que eso supone, a futuro, para las trabajadoras.

Para la Unión General de Trabajadores, es igualmente rechazable la forma, en forma e enmienda sorpresiva y unilateral, obviando, una vez más, a los Interlocutores sociales en una materia que afecta a más de 500.000 trabajadoras y trabajadores, pero también a las familias por las que están empleadas. Y es una nueva burla a un colectivo sobre el que el gobierno no ha querido promover ningún avance desde el año 2012, incluso retrocediendo en los conseguidos en el dialogo social en 2011.

Algunas cifras:

- OCUPADOS PRIIMER TRIMESTRE 2018 EPA
 - o 637.7000



- 298.700 a jornada completa
- 339.000 a tiempo parcial (el 53'2%, el porcentaje mas alto de todas las ramas de actividad)
- 260.300 personas asalariadas ganan un salario medio de 343'2 euros al mes
- AFILIACION A LA SEGURIDAD SOCIAL ABRIL 2018 SISTEMA ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR
 - 418.408 personas afiliadas
 - 399.074 mujeres, el 95'3% del total de personas afiliadas, de ellas 167.806 de nacionalidad extranjera, el 40'1% de todas las mujeres afiliadas.
 - Las mujeres afiliadas al sistema especial de empleados de hogar suponen el 4'6% de todas las mujeres afiliadas a la Seguridad Social. En el caso de las mujeres de nacionalidad extranjera, el porcentaje se eleva al 19'5% de las mujeres extranjeras afiliadas a la seguridad social.
- IMPORTE MEDIO PENSIONES AÑO 2016 SISTEMA ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR
 - Incapacidad permanente 516'63 euros mensuales
 - Jubilación 520'54 euros y el 64'59% de las pensiones precisan complementos a mínimos.